# **EXCMO. CONCELLO DE TUI**



Praza do Concello, nº 1 - 36700 - Tui Telef: 986 603 625 - Fax: 986 600 570

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: Convocatoria de sesión de Mesa de Contratación Suministro de Energía Eléctrica en relación con el Expte. 826/2020 "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas".

## Fecha y hora de celebración

21 de Diciembre a las 09:30 horas.

## Lugar de celebración

Sala de concejales del Ayuntamiento de Tui.

#### Convocados

PRESIDENTE: Alcalde: Enrique Cabaleiro González. Suplente: Concejal delegado de Deporte y Medio Rural: Rafael Estévez Martínez.

**VOCALES:** 

Concejala delegada de Urbanismo, Hacienda y Parques y Jardines: Yolanda Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Concejala delegada de Educación y Cultura: María Sonsoles Vicente Solla. Secretario del Ayuntamiento: Pilar Fernández Alonso. Suplente: secretario accidental. Interventor del Ayuntamiento: Elisa Marqués Parrilla. Suplente: interventor accidental.

Arquitecto municipal: Pablo Rivas Caride.

SECRETARIO DE LA MESA: María Jesús Blanco Martínez, administrativo de Contratación. Suplente: Eulogia Paramos Estévez, administrativo de Intervención.

Visto que Mesa de Contratación realizada el día 14/12/2020 acuerda:

".../... Vista la documentación presentada en la Plataforma en plazo por los licitadores requeridos, y dado que algunos de los licitadores requeridos señalan que la cifra por ellos introducida en la Plataforma se corresponde con el término de energía, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

Requerir a los licitadores que a continuación se relacionan que, en el plazo máximo de tres días hábiles, indiquen a cuanto ascendería el precio por los 2 años de duración inicial del contrato, incluido el impuesto eléctrico, IVA, alquiler equipo medida, término de potencia y término de energía, con el objeto de verificar que se respeta lo señalado en los pliegos y que no se excede el presupuesto base de licitación (límite máximo de gasto) señalado en los pliegos:

- AUDAX RENOVABLES, S.A.
- AURA ENERGÍA, S.L.
- ENDESA ENERGÍA, S.A.U
- XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA, S.A.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

.../...

Visto que los licitadores referidos presentaron en plazo en la Plataforma (PLACE) documentación a efectos de cumplimiento del requerimiento remitido.

De conformidad con las facultades atribuidas por la legislación vigente y al amparo del pliego de cláusulas administrativas (PCAP) aprobado , **esta Alcaldía RESUELVE:** 



#### **EXCMO. CONCELLO DE TUI**



Praza do Concello,  $n^{\circ}$  1 - 36700 - Tui Telef: 986 603 625 - Fax: 986 600 570

1°.- Convocar la Mesa de Contratación para el lunes día 21/12/2020, <u>a las 09:30 horas</u>, en sesión no pública, a realizar en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Tui, de conformidad con el orden del día que se indica a continuación:

#### Orden del día:

PRIMERO.- Comprobación de la documentación presentada por los licitadores a requerimiento acordado en sesión de 14/12/2020.

SEGUNDO.- Valoración de la oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente 826/2020 "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas".

TERCERO.- Propuesta de adjudicación expediente 826/2020 "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas".

CUARTO.- Requerimiento de documentación a licitador mejor valorado para el expediente 826/2020. "Suministro de energía eléctrica en baja tensión para alimentación de las instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Tui de acuerdo con los puntos de suministro señalados en el anexo del Pliego de Prescripciones Técnicas".

2°.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación así como proceder a su publicación en el PLACE.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Enrique Cabaleiro González, en Tui. Documento firmado digitalmente al margen.

